



Agenda de la Comisión Permanente

Sesión del lunes 26 de febrero de 2024
Periodo Anual de Sesiones 2023-2024

**PRESIDENCIA DEL SEÑOR
ALEJANDRO SOTO REYES**

ÍNDICE

	Pág.
Índice	2
I. Dictámenes	3
II. Allanamiento	24
III. Pendientes de segunda votación	25
IV. Reconsideración	31
V. Informe final.....	32
VI. Informes de calificación procedentes en un extremo	35
VII. Informe de desistimiento	40

I. DICTÁMENES

JUSTICIA - MUJER

1. **Proyecto de Ley 3186.** Se propone modificar el Decreto Legislativo 1297, Decreto Legislativo para la protección de niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos, a fin de establecer nuevos plazos para los procedimientos por riesgo, desprotección familiar y adopción.

Iniciativa. Grupo Parlamentario Renovación Popular.

Comisión de Justicia. Dictamen **en mayoría**, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 13 de marzo de 2023.

Comisión de Mujer. Dictamen **en mayoría**, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 2 de mayo de 2023.

Con fecha 20 de junio de 2023, el congresista Gonza Castillo, presidente de la Comisión de Justicia, presentó un **nuevo texto sustitutorio**.

La Junta de Portavoces, en sesión del 29 de agosto de 2023, acordó la ampliación de Agenda.

3

TRABAJO

2. **Proyecto de Ley 2383.** Se propone modificar la Ley 26772, a fin de eliminar barreras de acceso al empleo para egresados de las universidades, institutos y escuelas de educación superior.

Iniciativa. Grupo Parlamentario Cambio Democrático-Juntos por el Perú.

Comisión de Trabajo. Dictamen **en mayoría**, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 16 de febrero de 2023.

El Consejo Directivo, en sesión del 24 de marzo de 2023, tomó conocimiento del dictamen y lo incluyó en el Orden del Día.

La Junta de Portavoces, en sesión del 29 de agosto de 2023, acordó la ampliación de Agenda.

Con fecha 21 de setiembre de 2023, el congresista Dávila Atanacio, presidente de la Comisión de Trabajo, presentó un **texto sustitutorio**.

Con fecha 30 de noviembre de 2023, el congresista Dávila Atanacio, presidente de la Comisión de Trabajo, presentó un **nuevo texto sustitutorio**.

DEFENSA DEL CONSUMIDOR

3. **Proyectos de ley 3428 y 3739.** Se propone modificar la Ley 31143, Ley que protege de la usura a los consumidores de los servicios financieros, para eliminar la comisión por transferencia bancaria y pago de tarjeta de crédito.

Iniciativas. Grupo Parlamentario Cambio Democrático - Juntos por el Perú.
Grupo Parlamentario Acción Popular.

Comisión de Defensa del Consumidor. Dictamen **en mayoría**, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 9 de junio de 2023.

La Junta de Portavoces, en sesión del 29 de agosto de 2023, acordó la ampliación de Agenda.

TRANSPORTES

4. **Proyecto de Ley 2625.** Se propone autorizar, de manera excepcional, la circulación de vehículos con menores requerimientos para el servicio de taxi en provincias.

Iniciativa. Grupo Parlamentario Perú Libre.

Comisión de Transportes. Dictamen **en mayoría**, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 3 de enero de 2023.

El Consejo Directivo, en sesión del 24 de marzo de 2023, tomó conocimiento del dictamen y lo incluyó en el Orden del Día.

La Junta de Portavoces, en sesión del 29 de agosto de 2023, acordó la ampliación de Agenda.

PRODUCCIÓN - MUJER

5. **Proyectos de ley 2817 y 3742.** Se promueve la capacitación en formación de emprendimientos para los integrantes de los comedores populares y ollas comunes, para impulsar su desarrollo social y económico.

Iniciativas. Grupo Parlamentario Bloque Magisterial.
Grupo Parlamentario Somos Perú.

Comisión de Producción. Dictamen **en mayoría**, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 7 de febrero de 2023.

Comisión de Mujer. Dictamen **en mayoría**, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 17 de abril de 2023.

El Consejo Directivo, en sesión del 2 de mayo de 2023, tomó conocimiento de los dictámenes y los incluyó en el Orden del Día.

Con fecha 25 de mayo de 2023, los congresistas Medina Minaya y Vásquez Vela, presidentes de las comisiones de Producción y de Mujer, presentaron, respectivamente, un **texto sustitutorio consensuado**.

En la sesión del Pleno del 25 de mayo de 2023, se inició el debate y se pasó a un **cuarto intermedio**.

La Junta de Portavoces, en sesión del 29 de agosto de 2023, acordó la ampliación de Agenda.

En la sesión del Pleno del 14 de setiembre de 2023, se inició el debate y se pasó a un **nuevo cuarto intermedio**.

Con fecha 18 de octubre de 2023, los congresistas Morante Figari y Jáuregui Martínez de Aguayo, presidentes de las comisiones de Producción y de Mujer, respectivamente, presentan un **nuevo texto sustitutorio consensuado**.

AGRARIA

6. **Proyectos de ley 2164, 2710, 2892 y 2947.** Se propone declarar de interés nacional la sostenibilidad de la campaña agrícola 2022-2023, a fin de garantizar el acceso de los fertilizantes en favor de los productores agrarios.

Iniciativas. Grupo Parlamentario Perú Libre.
Poder Ejecutivo (con carácter de urgencia).
Grupo Parlamentario Alianza Para el Progreso.

Comisión Agraria. Dictamen **en mayoría**, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 20 de diciembre de 2022.

La Junta de Portavoces, con fecha 13 de abril de 2023, acordó la exoneración de dictamen de la Comisión de Economía respecto del Proyecto de Ley 2947 y la ampliación de Agenda.

La Junta de Portavoces, en sesión del 29 de agosto de 2023, acordó la ampliación de Agenda.

EDUCACIÓN

7. **Proyectos de ley 137, 387, 777 y 815.** Se propone promover el cumplimiento de las condiciones básicas de calidad para la prestación de los servicios educativos por parte de las universidades privadas asociativas con licencia denegada.

Iniciativas. Grupo Parlamentario Acción Popular.
Grupo Parlamentario Perú Libre.
Grupo Parlamentario Renovación Popular.

Comisión de Educación. Dictamen **en mayoría**, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 21 de diciembre de 2021.

La Junta de Portavoces, en sesión del 10 de enero de 2021, acordó la exoneración de dictamen de la Comisión de Constitución respecto a los proyectos de Ley 777 y 815, y la ampliación de Agenda.

La Junta de Portavoces, en sesión del 29 de agosto de 2023, acordó la ampliación de Agenda.

TRABAJO

8. **Proyecto de Ley 718.** Se propone establecer los criterios para la determinación de la remuneración mínima vital y su periodicidad.

Iniciativa. Grupo Parlamentario Perú Libre.

Comisión de Trabajo. Dictamen **por unanimidad**, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 16 de febrero de 2022.

El Consejo Directivo, en sesión del 9 de marzo de 2022, tomó conocimiento del dictamen y lo incluyó en el Orden del Día.

La Junta de Portavoces, en sesión del 13 de setiembre de 2023, acordó la ampliación de Agenda.

Con fecha 21 de setiembre de 2023, el congresista Dávila Atanacio, presidente de la Comisión de Trabajo, presentó un **texto sustitutorio**.

TRABAJO

9. **Proyectos de ley 456 y 783.** Se propone modificar el Decreto Legislativo 892, el Decreto Ley 25593, que regula las relaciones laborales de los trabajadores sujetos al régimen de la actividad privada; y el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo 728, Ley de Productividad y Competitividad laboral; a fin de garantizar los derechos laborales individuales y colectivos.

7

Iniciativas. Grupo Parlamentario Juntos por el Perú.

Comisión de Trabajo.

- Dictamen **en mayoría**, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 30 de marzo de 2022.
- Dictamen **en minoría**, que recomienda la **no aprobación** de los proyectos de ley 456 y 783, y su envío al archivo, suscrito por los congresistas Tudela Gutiérrez, Cueto Aservi, Ramírez García, Revilla Villanueva y Zeta Chunga, publicado en el Portal del Congreso el 4 de abril de 2022.

El Consejo Directivo, en sesión del 11 de abril de 2022, tomó conocimiento de los dictámenes y los incluyó en el Orden del Día.

El congresista Coayla Juárez, mediante oficio 609-2021-2022-JSCJ-CR, presentado el 12 de abril de 2022, retira su firma del dictamen en minoría.

La Junta de Portavoces, en sesión del 13 de setiembre de 2023, acordó la ampliación de Agenda.

Con fecha 21 de setiembre de 2023, el congresista Dávila Atanacio, presidente de la Comisión de Trabajo, presentó un **texto sustitutorio**.

JUSTICIA

- 10. Proyectos de ley 1966, 2033, 2924 y 4270.** Se propone modificar la Ley 27728, Ley del Martillero Público; la Ley 30229, Ley que adecúa el uso de las tecnologías en el sistema de remates judiciales; y el artículo 731 del Código Procesal Civil.

Iniciativas. Grupo Parlamentario Perú Democrático.
Grupo Parlamentario Renovación Popular.
Poder Ejecutivo (con carácter de urgencia).

Comisión de Justicia. Dictamen **en mayoría**, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 22 de junio de 2023.

El Consejo Directivo, en sesión del 4 de setiembre de 2023, tomó conocimiento del dictamen y lo incluyó en el Orden del Día.

La Junta de Portavoces, en sesión del 13 de setiembre de 2023, acordó la ampliación de Agenda.

En la sesión del Pleno del 19 de octubre de 2023, se inició el debate y se pasó a un **cuarto intermedio**.

ENERGÍA

8

- 11. Proyectos de ley 2172, 2519, 3621 y 5171.** Se propone establecer nuevas condiciones para el acceso al Registro Integral de Formalización Minera (REINFO) y un nuevo plazo de inscripción en este, con la finalidad de impulsar la formalización de la pequeña minería y minería artesanal.

Iniciativas. Grupo Parlamentario Avanza País.
Grupo Parlamentario Perú Bicentenario.
Grupo Parlamentario Acción Popular.

Comisión de Energía. Dictamen **en mayoría**, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 5 de mayo de 2023.

Comisión de Descentralización. Dictamen **por unanimidad**, por el cual se **inhibe** de pronunciarse respecto del Proyecto de Ley 2172, publicado en el Portal del Congreso el 5 de abril de 2023.

La Junta de Portavoces, en sesión del 23 de mayo de 2023, acordó la ampliación de Agenda.

Con fecha 22 de junio de 2023, el congresista Flores Ancachi, presidente de la Comisión de Energía, comunica la acumulación del Proyecto de Ley 5171 al dictamen recaído en el dictamen de los proyectos de ley 2172, 2519 y 3621.

La Junta de Portavoces, en sesión del 19 de setiembre de 2023, acordó la ampliación de Agenda.

ENERGÍA

- 12. Proyecto de Ley 458.** Se propone modificar el Decreto Ley 25844, Ley de Concesiones Eléctricas.

Iniciativa. Grupo Parlamentario Renovación Popular.

Comisión de Energía. Dictamen **en mayoría**, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 6 de mayo de 2022.

El Consejo Directivo, en sesión del 23 de mayo de 2022, tomó conocimiento del dictamen y lo incluyó en el Orden del Día.

La Junta de Portavoces, en sesión del 15 de noviembre de 2022, acordó la ampliación de Agenda.

Con fecha 17 de noviembre de 2022, el congresista Flores Ancachi, presidente de la Comisión de Energía, presentó un **nuevo texto sustitutorio**.

La Junta de Portavoces, en sesión del 19 de setiembre de 2023, acordó la ampliación de Agenda.

EDUCACIÓN - VIVIENDA

- 13. Proyecto de Ley 1551.** Se propone modificar la Ley 31318, Ley que regula el saneamiento físico-legal de los bienes del sector educación destinados a instituciones educativas públicas, para priorizar los procedimientos.

Iniciativa. Grupo Parlamentario Renovación Popular.

Comisión de Educación. Dictamen **en mayoría**, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 10 de mayo de 2022.

Comisión de Vivienda. Dictamen **por unanimidad**, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 12 de julio de 2022.

La Junta de Portavoces, en sesión del 19 de setiembre de 2023, acordó la ampliación de Agenda.

Con fecha 18 de enero de 2024, el congresista Balcázar Zelada, presidente de la Comisión de Educación, presentó un **texto sustitutorio**.

En la sesión de la Comisión Permanente del 18 de enero de 2024, se inició el debate y se pasó a un **cuarto intermedio**.

JUSTICIA

- 14. Proyecto de Ley 3577.** Se propone modificar el Decreto Legislativo 1373, Ley Sobre Extinción de Dominio, a fin de precisar la definición de actividad ilícita e incorporar facultades al Programa Nacional de Bienes Incautados (PRONABI).

Iniciativa. Grupo Parlamentario Fuerza Popular.

Comisión de Justicia. Dictamen **en mayoría**, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 26 de abril de 2023.

El Consejo Directivo, en sesión del 6 de junio de 2023, tomó conocimiento del dictamen y lo incluyó en el Orden del Día.

La Junta de Portavoces, en sesión del 19 de setiembre de 2023, acordó la ampliación de Agenda.

DEFENSA NACIONAL - TRANSPORTES

- 15. Proyectos de ley 556, 1303, 1326, 1333, 1478, 1637, 1694 y 3219 (actualizado).** Se propone modificar el Decreto Legislativo 1216, Decreto Legislativo que fortalece la seguridad ciudadana en materia de tránsito y transporte.

Iniciativas. Grupo Parlamentario Fuerza Popular.
Poder Ejecutivo.
Grupo Parlamentario Perú Democrático.
Grupo Parlamentario Podemos Perú.
Gobiernos Locales.
Grupo Parlamentario Bloque Magisterial de Concertación Nacional.

Comisión de Defensa Nacional. Dictamen **en mayoría**, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 13 de enero de 2023.

Comisión de Transportes. Dictamen **por unanimidad**, con una fórmula sustitutoria, respecto de los proyectos de ley 1478 y 1637, publicado en el Portal del Congreso el 3 de enero de 2023.

La Junta de Portavoces, en sesión del 19 de setiembre de 2023, acordó la exoneración de dictamen de la Comisión de Transportes respecto de los proyectos de ley 1694 y 3219, y la ampliación de Agenda.

Con fecha 18 de enero de 2024, el congresista Lizarzaburu Lizarzaburu, vicepresidente de la Comisión de Defensa Nacional, presentó un **texto sustitutorio**.

JUSTICIA

- 16. Proyecto de Ley 617.** Se propone modificar el Código Penal para ampliar la inaplicación de la suspensión de la ejecución de la pena a los condenados por el delito de violencia contra la autoridad para impedir el ejercicio de sus funciones.

Iniciativa. Grupo Parlamentario Podemos Perú.

Comisión de Justicia. Dictamen **en mayoría**, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 24 de marzo de 2023.

El Consejo Directivo, en sesión del 2 de mayo de 2023, tomó conocimiento del dictamen y lo incluyó en el Orden del Día.

La Junta de Portavoces, en sesión del 19 de setiembre de 2023, acordó la ampliación de Agenda.

DEFENSA NACIONAL

- 17. Proyecto de Ley 2050.** Se propone declarar de necesidad pública e interés nacional la creación de la autoridad multisectorial de los valles de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro.

Iniciativa. Grupo Parlamentario Avanza País.

Comisión de Defensa Nacional. Dictamen **por unanimidad**, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 25 de abril de 2023.

El Consejo Directivo, en sesión del 6 de junio de 2023, tomó conocimiento del dictamen y lo incluyó en el Orden del Día.

La Junta de Portavoces, en sesión del 19 de setiembre de 2023, acordó la ampliación de Agenda.

Con fecha 18 de enero de 2024, el congresista Lizarzaburu Lizarzaburu, vicepresidente de la Comisión de Defensa Nacional, presentó un **texto sustitutorio**.

JUSTICIA

- 18. Proyecto de Ley 888.** Se propone modificar el Código Penal para incrementar la pena referida a la producción, desarrollo y comercialización ilegal de armas.

Iniciativa. Grupo Parlamentario Perú Libre.

Comisión de Justicia. Dictamen **en mayoría**, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 22 de mayo de 2023.

El Consejo Directivo, en sesión del 6 de junio de 2023, tomó conocimiento del dictamen y lo incluyó en el Orden del Día.

La Junta de Portavoces, en sesión del 19 de setiembre de 2023, acordó la ampliación de Agenda.

Nota: Con fecha 25 de enero de 2024, mediante **Oficio 1280-2023-2024/CJDDHH-CR**, la congresista Rivas Chacara, presidenta de la Comisión de Justicia, comunica que, como parte de las facultades delegadas, el Poder Ejecutivo ha emitido los decretos legislativos 1585 y 1616 cuyos contenidos normativos corresponden a las materias propuestas en el Proyecto de Ley 888.

TRABAJO - JUSTICIA

- 19. Proyectos de ley 1348 y 2268.** Se propone modificar el Código Penal, Decreto Legislativo 635, el Código de Ejecución Penal, Decreto Legislativo 654, y el Decreto Legislativo 1343, Decreto Legislativo para la Promoción e Implementación de Cárceles Productivas, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de los internos e incorporar el trabajo penitenciario.

Iniciativas. Grupo Parlamentario Perú Libre.

Comisión de Trabajo. Dictamen **en mayoría,** respecto del Proyecto de Ley 1348, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 23 de mayo de 2023.

Comisión de Justicia. Dictamen **en mayoría,** con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 10 de mayo de 2023.

El Consejo Directivo, en sesión del 6 de junio de 2023, tomó conocimiento de los dictámenes y los incluyó en el Orden del Día.

La Junta de Portavoces, en sesión del 19 de setiembre de 2023, acordó la ampliación de Agenda.

Con fecha 20 de setiembre de 2023, el congresista Dávila Atanacio, presidente de la Comisión de Trabajo, presentó un **texto sustitutorio.**

Con fecha 2 de noviembre de 2023, los congresistas Dávila Atanacio y Rivas Chacara, presidentes de las comisiones de Trabajo y de Justicia, presentaron un **texto sustitutorio conjunto.**

JUSTICIA

- 20. Proyectos de ley 2719 y 3211.** Se propone declarar de interés nacional y necesidad pública la declaratoria de emergencia del Sistema Penitenciario Nacional y la implementación de la Política Nacional Penitenciaria al 2030.

Iniciativas. Grupo Parlamentario Alianza Para el Progreso.
Grupo Parlamentario Integridad y Desarrollo.

Comisión de Justicia. Dictamen **en mayoría,** con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 20 de julio de 2023.

Comisión de Defensa Nacional. Dictamen **por unanimidad,** por el cual se **inhibe** de pronunciarse respecto del Proyecto de Ley 3211, publicado en el Portal del Congreso el 25 de abril de 2023.

El Consejo Directivo, en sesión del 4 de setiembre de 2023, tomó conocimiento de los dictámenes y los incluyó en el Orden del Día.

La Junta de Portavoces, en sesión del 19 de setiembre de 2023, acordó la ampliación de Agenda.

JUSTICIA

- 21. Proyecto de Ley 1106.** Se propone modificar el Código Penal, Decreto Legislativo 635, a fin de incorporar la condición de víctima al guardaparque en caso de homicidio calificado y agravante de lesiones graves.

Iniciativa. Grupo Parlamentario Alianza Para el Progreso.

Comisión de Justicia. Dictamen **en mayoría,** con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 16 de enero de 2023.

La Junta de Portavoces, en sesión del 19 de setiembre de 2023, acordó la ampliación de Agenda.

DEFENSA DEL CONSUMIDOR

- 22. Proyectos de ley 398 y 415.** Se propone modificar la Ley 29571, Código de Protección y Defensa del Consumidor, para regular el acto de consumo a través del comercio electrónico.

Iniciativa. Grupo Parlamentario Podemos Perú.

Comisión de Defensa del Consumidor. Dictamen **en mayoría**, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 20 de diciembre de 2021.

La Junta de Portavoces, en sesión del 19 de setiembre de 2023, acordó la ampliación de Agenda.

Con fecha 20 de octubre de 2023, el congresista Soto Palacios, presidente de la Comisión de Defensa del Consumidor, presentó un **texto sustitutorio.**

En la sesión del Pleno del 2 de noviembre de 2023, se inició el debate y se pasó a un **cuarto intermedio.**

JUSTICIA

- 23. Proyectos de ley 798, 1226 y 4005.** Se propone modificar el Código Civil, Decreto Legislativo 295, para establecer que los animales son seres vivos sensibles, así como, un régimen especial con relación a la sociedad de gananciales para animales de compañía.

Iniciativas. Grupo Parlamentario Somos Perú.
Grupo Parlamentario Podemos Perú.
Grupo Parlamentario Perú Libre.

Comisión de Justicia. Dictamen **en mayoría**, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 26 de junio de 2023.

El Consejo Directivo, en sesión del 4 de setiembre de 2023, tomó conocimiento del dictamen y lo incluyó en el Orden del Día.

La Junta de Portavoces, en sesión del 10 de octubre de 2023, acordó la ampliación de Agenda.

En la sesión del Pleno del 12 de octubre de 2023, se inició el debate y se pasó a un **cuarto intermedio.**

Con fecha 16 de noviembre de 2023, la congresista Rivas Chacara, presidenta de la Comisión de Justicia, presentó un **texto sustitutorio.**

SALUD

- 24. Proyecto de Ley 3161.** Se propone modificar la Ley 31039, Ley que regula los procesos de ascenso automático en el escalafón, el cambio de grupo ocupacional, cambio de línea de carrera, el nombramiento y cambio a plazo indeterminado de los profesionales, técnicos, auxiliares asistenciales y personal administrativo de la salud, a fin de establecer requisitos para el acceso meritocrático a cargos de directores o gerentes regionales de salud, directores de redes de salud y directores de hospitales regionales.

Iniciativa. Grupo Parlamentario Perú Libre.

Comisión de Salud. Dictamen **en mayoría**, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 7 de julio de 2023.

El Consejo Directivo, en sesión del 4 de setiembre de 2023, tomó conocimiento del dictamen y lo incluyó en el Orden del Día.

La Junta de Portavoces, en sesión del 10 de octubre de 2023, acordó la ampliación de Agenda.

Con fecha 15 de febrero de 2024, a las 9:53 horas, la congresista Heidinger Ballesteros, presidenta de la Comisión de Salud, presentó un **texto sustitutorio**.

En la sesión de la Comisión Permanente del 15 de febrero de 2024, se inició el debate y se pasó a un **cuarto intermedio**.

Con fecha 15 de febrero de 2024, a las 17:27 horas, la congresista Heidinger Ballesteros, presidenta de la Comisión de Salud, presentó un **texto sustitutorio**. Mediante Oficio 1193-CS/2023-2024-CR, de fecha 16 de febrero de 2024, el texto sustitutorio fue retirado.

TRABAJO

- 25. Proyectos de ley 537 y 903.** Se propone modificar la Ley de Relaciones Colectivas de Trabajo con el fin de garantizar la libertad sindical y el derecho a la huelga.

Iniciativas. Grupo Parlamentario Juntos por el Perú
Grupo Parlamentario Perú Libre.

Comisión de Trabajo.

- Dictamen **en mayoría**, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 18 de marzo de 2022.
- Dictamen **en minoría**, que recomienda la **no aprobación** de los proyectos de ley 537 y 903, y su envío al archivo, suscrito por los congresistas Tudela Gutiérrez, Cueto Aservi, Ramírez García, Revilla Villanueva y Zeta Chunga, publicado en el Portal del Congreso el 4 de abril de 2022.

El Consejo Directivo, en sesión del 11 de abril de 2022, tomó conocimiento de los dictámenes y los incluyó en el Orden del Día.

El congresista Coayla Juárez, mediante oficio 610-2021-2022/JSCJ-CR, presentado el 12 de abril de 2022, retira su firma del dictamen en minoría de los proyectos de ley 537 y 903.

La Junta de Portavoces, en sesión del 17 de octubre de 2023, acordó la ampliación de Agenda.

17

DEFENSA DEL CONSUMIDOR

- 26. Proyecto de Ley 414.** Se propone modificar la Ley 27261, Ley de Aeronáutica Civil, estableciendo mecanismos de compensación a usuarios del transporte aéreo nacional.

Iniciativa. Grupo Parlamentario Podemos Perú.

Comisión de Defensa del Consumidor. Dictamen **en mayoría**, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 15 de noviembre de 2021.

El Consejo Directivo, en sesión del 6 de diciembre de 2021, tomó conocimiento del dictamen y lo incluyó en la Agenda del Pleno.

La Junta de Portavoces, en sesión del 17 de octubre de 2023, acordó la ampliación de Agenda.

Con fecha 18 de octubre de 2023, el congresista Soto Palacios, presidente de la Comisión de Defensa del Consumidor, presentó un **texto sustitutorio**.

SALUD

- 27. Proyecto de Ley 2090.** Se propone modificar el artículo 5 de la Ley 30825, Ley que fortalece la labor de los agentes comunitarios de salud, para otorgarles beneficios.

Iniciativa. No agrupados.

Comisión de Salud. Dictamen **en mayoría**, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 22 de junio de 2023.

El Consejo Directivo, en sesión del 4 de setiembre de 2023, tomó conocimiento del dictamen y lo incluyó en el Orden del Día.

La Junta de Portavoces, en sesión del 17 de octubre de 2023, acordó la ampliación de Agenda.

TRABAJO

- 28. Proyecto de Ley 885.** Se propone modificar la Ley 27056, Ley de Creación del Seguro Social de Salud (EsSalud), para otorgar atención integral y oportuna en casos de emergencia.

Iniciativa. Grupo Parlamentario Alianza Para el Progreso.

18

Comisión de Trabajo. Dictamen **en mayoría**, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 12 de julio de 2023.

El Consejo Directivo, en sesión del 4 de setiembre de 2023, tomó conocimiento del dictamen y lo incluyó en el Orden del Día.

La Junta de Portavoces, en sesión del 31 de octubre de 2023, acordó la ampliación de Agenda.

TRABAJO

- 29. Proyecto de Ley 105.** Se propone modificar el Decreto Ley 25593, que regula las relaciones laborales de los trabajadores sujetos al régimen de la actividad privada, y la Ley 29497, Nueva Ley Procesal del Trabajo, a fin de promover la libertad sindical.

Iniciativa. Grupo Parlamentario Juntos por el Perú.

Comisión de Trabajo.

- Dictamen **en mayoría**, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 31 de enero de 2022.
- Dictamen **en minoría**, que recomienda la **no aprobación** del Proyecto de Ley 105 y su envío al archivo, suscrito por los congresistas Cueto Aservi y Tudela Gutiérrez, publicado en el Portal del Congreso el 12 de mayo de 2022.

Comisión de Descentralización. Dictamen **en mayoría**, por el cual se **inhibe** de pronunciarse respecto del proyecto de ley, publicado en el Portal del Congreso el 27 de julio de 2022.

El Consejo Directivo, en sesión del 11 de octubre de 2022, tomó conocimiento de los dictámenes y los incluyó en el Orden del Día.

La Junta de Portavoces, en sesión del 31 de octubre de 2023, acordó la ampliación de Agenda.

Con fecha 9 de noviembre de 2023, el congresista Dávila Atanacio, presidente de la Comisión de Trabajo, presentó un **texto sustitutorio**.

En la sesión del Pleno del 30 de noviembre de 2023, se inició el debate y se pasó a un **cuarto intermedio**.

JUSTICIA

- 30. Proyecto de Ley 578.** Se propone modificar el artículo 3 del Decreto de Urgencia 031-2021, Decreto de Urgencia que aprueba medidas económico-financieras para asegurar el financiamiento del proceso de inmunización contra la COVID-19, para garantizar el resarcimiento por los eventos adversos de las personas afectadas.

Iniciativa. Grupo Parlamentario Renovación Popular.

Comisión de Justicia. Dictamen **en mayoría**, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 10 de febrero de 2023.

El Consejo Directivo, en sesión del 24 de marzo de 2023, tomó conocimiento del dictamen y lo incluyó en el Orden del Día.

La Junta de Portavoces, en sesión del 7 de noviembre de 2023, acordó la ampliación de Agenda.

PRODUCCIÓN

- 31. Proyectos de ley 2229 y 3605.** Se propone impulsar la autonomía económica de la mujer emprendedora a través de la microempresa como fuente de autoempleo productivo.

Iniciativas. Grupo Parlamentario Alianza Para el Progreso.
Grupo Parlamentario Somos Perú.

Comisión de Producción. Dictamen **en mayoría**, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 27 de enero de 2023.

El Consejo Directivo, en sesión del 24 de marzo de 2023, tomó conocimiento del dictamen y lo incluyó en el Orden del Día.

La Junta de Portavoces, con fecha 18 de mayo de 2023, acordó la ampliación de Agenda.

Con fecha 25 de mayo de 2023, el congresista Medina Minaya, presidente de la Comisión de Producción, presentó un **texto sustitutorio**.

La Junta de Portavoces, en sesión del 7 de noviembre de 2023, acordó la ampliación de Agenda.

DESCENTRALIZACIÓN

- 32. Proyecto de Ley 2882.** Se propone incorporar el artículo 3-A en la Ley 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos.

Iniciativa. Grupo Parlamentario Fuerza Popular.

Comisión de Descentralización. Dictamen **por unanimidad**, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 7 de noviembre de 2022.

La Junta de Portavoces, en sesión del 14 de noviembre de 2023, acordó la ampliación de Agenda.

COMERCIO EXTERIOR

- 33. Proyecto de Ley 1594.** Se propone declarar de interés nacional y necesidad pública la promoción, implementación y desarrollo del corredor turístico de las rutas del sur en el departamento de Ayacucho.

Iniciativa. Grupo Parlamentario Perú Libre.

Comisión de Comercio Exterior. Dictamen **por unanimidad**, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 14 de junio de 2022.

21

El Consejo Directivo, en sesión del 11 de octubre de 2022, tomó conocimiento del dictamen y lo incluyó en el Orden del Día.

La Junta de Portavoces, en sesión del 14 de noviembre de 2023, acordó la ampliación de Agenda.

ENERGÍA

- 34. Proyecto de Ley 1829.** Se propone declarar de necesidad pública e interés nacional la ejecución del proyecto del Sistema Integrado de Transporte de Gas Zona Sur del País (SIT GAS).

Iniciativa. Grupo Parlamentario Perú Libre.

Comisión de Energía. Dictamen **en mayoría**, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 8 de junio de 2022.

La Junta de Portavoces, con fecha 16 de junio de 2022, acordó la exoneración de plazo de publicación en el Portal del Congreso del dictamen de la Comisión de Energía y la ampliación de Agenda.

La Junta de Portavoces, en sesión del 14 de noviembre de 2023, acordó la ampliación de Agenda.

PRODUCCIÓN

- 35. Proyectos de ley 1573 y 3134.** Se propone definir las labores del barista, del maestro chocolatero y del sommelier.

Iniciativas. Grupo Parlamentario Avanza País.
Grupo Parlamentario Somos Perú.

22

Comisión de Producción. Dictamen **por unanimidad**, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 7 de noviembre de 2022.

La Junta de Portavoces, con fecha 15 de junio de 2023, acordó la exoneración de dictamen de la Comisión de Comercio Exterior respecto del Proyecto de Ley 1573 y la ampliación de Agenda.

Con fecha 23 de junio de 2023, la Comisión de Comercio Exterior presentó un dictamen **por unanimidad**, respecto del Proyecto de Ley 1573.

La Junta de Portavoces, en sesión del 14 de noviembre de 2023, acordó la ampliación de Agenda.

Con fecha 16 de noviembre de 2023, el congresista Morante Figari, presidente de la Comisión de Producción, presentó un **texto sustitutorio**.

EDUCACIÓN

- 36. Proyectos de ley 989, 5881 y 6074.** Se propone incorporar al profesional obstetra en la comunidad educativa para la prevención del embarazo en adolescentes en el marco de la educación sexual integral.

Iniciativas. Grupo Parlamentario Perú Libre.
No agrupados.

Comisión de Educación. Dictamen **en mayoría**, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 20 de noviembre de 2023.

El Consejo Directivo, en sesión del 4 de diciembre de 2023, tomó conocimiento del dictamen y lo incluyó en el Orden del Día.

La Junta de Portavoces, en sesión del 11 de diciembre de 2023, acordó la ampliación de Agenda.

Con fecha 18 de enero de 2024, el congresista Balcázar Zelada, presidente de la Comisión de Educación, presentó un **texto sustitutorio**.

ENERGÍA

- 37. Proyecto de Ley 3182.** Se propone declarar de interés nacional la protección, conservación, investigación y puesta en valor del bosque petrificado de Negritos, ubicado en la provincia de Talara, departamento de Piura.

Iniciativa. Grupo Parlamentario Renovación Popular.

Comisión de Energía. Dictamen **en mayoría**, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 13 de enero de 2023.

Comisión de Cultura. Dictamen **por unanimidad**, por el cual se **inhibe** de pronunciarse respecto del proyecto de ley, publicado en el Portal del Congreso el 15 de mayo de 2023.

El Consejo Directivo, en sesión del 6 de junio de 2023, tomó conocimiento de los dictámenes y los incluyó en el Orden del Día.

La Junta de Portavoces, en sesión del 11 de diciembre de 2023, acordó la ampliación de Agenda.

II. ALLANAMIENTO

JUSTICIA-MUJER

Proyecto de Ley 1978. Autógrafa observada por la señora presidenta de la República. Se propone modificar el Código de los Niños y Adolescentes, aprobado mediante la Ley 27337, para incorporar la autorización notarial de viaje de menor de edad por uno de los padres en caso de enfermedad, estudios y olimpiadas académicas o competencias deportivas en el extranjero en representación del país.

Comisión de Justicia. Dictamen **en mayoría**, que recomienda el **allanamiento** a las observaciones formuladas por la señora presidenta de la República, publicado en el Portal del Congreso el 6 de julio de 2023.

Comisión de Mujer. Dictamen **por unanimidad**, que recomienda el **allanamiento** a las observaciones formuladas por la señora presidenta de la República, publicado en el Portal del Congreso el 22 de noviembre de 2023.

El Consejo Directivo, en sesión del 4 de diciembre de 2023, tomó conocimiento del dictamen y lo incluyó en el Orden del Día.

La Junta de Portavoces, en sesión del 11 de diciembre de 2023, acordó la ampliación de Agenda.

III. PENDIENTES DE SEGUNDA VOTACIÓN

DEFENSA NACIONAL

1. **Proyectos de ley 2119, 3649, 3815, 4305, 4807, 4822 y 4920.** Se propone modificar el Decreto Legislativo 1149, Ley de la Carrera y Situación del Personal de la Policía Nacional del Perú.

Iniciativas. Grupo Parlamentario Perú Libre.
Grupo Parlamentario Alianza Para el Progreso.
Grupo Parlamentario Somos Perú.
Grupo Parlamentario Perú Democrático.
Grupo Parlamentario Acción Popular.
Grupo Parlamentario Avanza País.

En la sesión de la Comisión Permanente del 6 de julio de 2023, fue aprobado en primera votación por 28 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención.

La Junta de Portavoces, en sesión del 29 de agosto de 2023, acordó la ampliación de Agenda.

INCLUSIÓN SOCIAL

2. **Proyecto de Ley 3207.** Se propone promover el uso del bastón verde para visibilizar y favorecer a las personas con baja visión.

Iniciativa. Grupo Parlamentario Integridad y Desarrollo.

En la sesión del Pleno del 14 de setiembre de 2023, fue aprobado en primera votación por 71 votos a favor, 26 votos en contra y 11 abstenciones.

En la misma sesión **no se aprobó** la exoneración de la segunda votación por 69 votos a favor, 24 votos en contra y 15 abstenciones.

Posteriormente, **no se aprobó** la reconsideración presentada por el congresista Alegría García, respecto de la primera votación.

En la sesión del Pleno del 4 de octubre de 2023, se inició el debate y se pasó a un **cuarto intermedio**.

ECONOMÍA

3. **Proyecto de Ley 2404.** Se promueve la inversión privada en conservación ambiental a través del mecanismo de ambiente sano por impuestos.

Iniciativa. Grupo Parlamentario Fuerza Popular.

En la sesión del Pleno del 21 de setiembre de 2023, fue aprobado en primera votación por 62 votos a favor, 31 votos en contra y 10 abstenciones, el **nuevo texto sustitutorio** presentado en la misma sesión.

TRANSPORTES

4. **Proyecto de Ley 1109.** Se propone modificar la Ley 27181, Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre, a fin de ampliar la cobertura del SOAT y CAT a los animales domésticos en caso de accidente de tránsito y daños contra terceros.

Iniciativa. Grupo Parlamentario Avanza País.

En la sesión del Pleno del 3 de noviembre de 2022, fue aprobado en primera votación por 67 votos a favor, 18 votos en contra y 19 abstenciones.

La Junta de Portavoces, en sesión del 17 de octubre de 2023, acordó la ampliación de Agenda.

26

TRANSPORTES

5. **Proyecto de Ley 1706.** Se propone otorgar amnistía a los transportistas del servicio público terrestre y de pasajeros en vehículos menores por causa de infracciones cometidas durante el estado de emergencia nacional declarado por la COVID-19.

Iniciativa. Poder Ejecutivo.

En la sesión del Pleno del 21 de diciembre de 2022, fue aprobado, en primera votación por 68 votos a favor, 17 votos en contra y 24 abstenciones, el dictamen de la Comisión de Transportes.

La Junta de Portavoces, en sesión del 17 de octubre de 2023, acordó la ampliación de Agenda.

TRABAJO

6. **Proyectos de ley 1505, 1535, 2510 y 2824.** Se propone modificar el Decreto Legislativo 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, y la Ley 30057, Ley del Servicio Civil, para extender el límite de edad para el cese del trabajador.

Iniciativas. Grupo Parlamentario Avanza País.
Grupo Parlamentario Alianza Para el Progreso.
Grupo Parlamentario Bloque Magisterial.
Grupo Parlamentario Podemos Perú.

En la sesión de la Comisión Permanente del 18 de enero de 2024, fue aprobado en primera votación por 13 votos a favor, 10 votos en contra y 3 abstenciones.

TRANSPORTES

7. **Proyectos de ley 3914 y 3963.** Se propone modificar la Ley 27261, Ley de Aeronáutica Civil del Perú, con la finalidad de ampliar la autorización legal para operar talleres de mantenimiento aeronáutico.

Iniciativas. Grupo Parlamentario Renovación Popular.
Grupo Parlamentario Avanza País.

En la sesión de la Comisión Permanente del 18 de enero de 2024, fue aprobado en primera votación por 23 votos a favor, ningún voto en contra y 1 abstención.

ENERGÍA

8. **Proyectos de ley 3267, 3272 y 4374.** Se propone fomentar la investigación, el desarrollo, la producción, la transformación, el almacenamiento, el acondicionamiento, el transporte, la distribución, la comercialización, la exportación y el uso del hidrógeno verde, como combustible y vector energético.

Iniciativas. Grupo Parlamentario Perú Libre.
Grupo Parlamentario Acción Popular.
Grupo Parlamentario Podemos Perú.

En la sesión de la Comisión Permanente del 18 de enero de 2024, fue aprobado en primera votación por 23 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención.

En la sesión del Pleno del 15 de febrero de 2024, se inició el debate y se pasó a un **cuarto intermedio**.

TRANSPORTES

9. **Proyectos de ley 145 y 407.** Se propone declarar de necesidad pública e interés nacional la ejecución de la carretera Pámpano-Ticrapo-Castrovirreyna-Abra Llihuaccasa-Santa Inés, que une los departamentos de Huancavelica e Ica.

Iniciativas. Grupo Parlamentario Acción Popular.
Grupo Parlamentario Perú Libre.

En la sesión de la Comisión Permanente del 18 de enero de 2024, fue aprobado en primera votación por 23 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención.

EDUCACIÓN

10. **Proyecto de Ley 125.** Se propone declarar de interés nacional la capacitación en nuevas tecnologías de información y comunicación a los docentes que integran la carrera pública magisterial.

Iniciativa. Grupo Parlamentario Renovación Popular.

En la sesión de la Comisión Permanente del 18 de enero de 2024, fue aprobado en primera votación por 25 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio presentado en la referida sesión.

28

VIVIENDA

11. **Proyecto de Ley 1863.** Se propone declarar de interés nacional la reestructuración, conservación, exhibición y difusión del monumento histórico Casa donde nació el Prócer de la Independencia y Tribuno de la República doctor José Faustino Sánchez Carrión.

Iniciativa. Grupo Parlamentario Alianza Para el Progreso.

En la sesión de la Comisión Permanente del 18 de enero de 2024, fue aprobado en primera votación por 25 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención.

MUJER

- 12. Proyecto de Ley 4444.** Se propone modificar el Decreto Legislativo 1297, Decreto Legislativo para la protección de niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos, a fin de prohibir el ingreso de niños y adolescentes a centros de acogida residencial sin acreditación vigente.

Iniciativa. Grupo Parlamentario Renovación Popular.

En la sesión de la Comisión Permanente del 18 de enero de 2024, fue aprobado en primera votación por 25 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención.

TRANSPORTES

- 13. Proyecto de Ley 806.** Se propone modificar el Decreto Legislativo 702, que declara de necesidad pública el desarrollo de telecomunicaciones y aprueba normas que regulan la promoción de inversión privada en telecomunicaciones, a fin de establecer incentivos para la inversión privada en telecomunicaciones en las áreas rurales del país.

Iniciativa. Grupo Parlamentario Avanza País.

En la sesión de la Comisión Permanente del 18 de enero de 2024, fue aprobado en primera votación por 20 votos a favor, 5 votos en contra y ninguna abstención.

29**AGRARIA**

- 14. Proyecto de Ley 642.** Se propone declarar de necesidad pública y de interés nacional la construcción del reservorio satélite Golondrina, ubicado en el departamento de Piura.

Iniciativa. Grupo Parlamentario Renovación Popular.

En la sesión de la Comisión Permanente del 18 de enero de 2024, fue aprobado en primera votación por 25 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención.

ECONOMÍA - PRODUCCIÓN

- 15. Proyecto de Ley 3676.** Se propone modificar el Decreto Legislativo 816, Código Tributario, a fin de establecer talleres de capacitación como sanción positiva para las micro y pequeñas empresas en el marco de la potestad sancionadora de la SUNAT.

Iniciativa. Grupo Parlamentario Fuerza Popular.

En la sesión de la Comisión Permanente del 15 de febrero de 2024, se aprobó en primera votación por 16 votos a favor, ningún voto en contra y 12 abstenciones.

ECONOMÍA

- 16. Proyecto de Ley 6834.** Se propone modificar la Ley 31888, Ley que establece el Régimen de Reprogramación de Pago de Aportes Previsionales a los Fondos de Pensiones del Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones Adeudados por Entidades Públicas (REPRO AFP III), a fin de ampliar el plazo de acogimiento al REPRO AFP III.

Iniciativa. Grupo Parlamentario Avanza País.

En la sesión de la Comisión Permanente del 15 de febrero de 2024, se aprobó en primera votación por 17 votos a favor, 6 votos en contra y dos abstenciones.

30**EDUCACIÓN**

- 17. Proyectos de ley 5373, 5728 y 6287.** Se propone modificar la Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial, a fin de fortalecer la meritocracia en el acceso al cargo de directivos de las instituciones educativas.

Iniciativas. Grupo Parlamentario Cambio Democrático - Juntos por el Perú.
Grupo Parlamentario Fuerza Popular.

En la sesión de la Comisión Permanente del 15 de febrero de 2024, se aprobó en primera votación por 24 votos a favor, un voto en contra y ninguna abstención.

IV. RECONSIDERACIÓN

1. **De la congresista Juárez Gallegos**, mediante el cual solicita la **reconsideración** de la votación mediante la cual **no se aprobó** el nuevo texto sustitutorio del dictamen de los **proyectos de ley 641 y 3337**, que propone modificar la Ley 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República, para garantizar el nombramiento meritocrático y transparente de embajadores de confianza o representante ante organismos internacionales a cargo del presidente de la República.

Documento s/n, presentado el 18 de enero de 2024.

Votación en la Comisión Permanente: 9 votos a favor, 14 votos en contra y 1 abstención.

Nota: Mediante Oficio 450-2023-2024/JLEA-CR, de fecha 22 de enero de 2024, el congresista Elías Ávalos solicita que se le otorgue el uso de la palabra a fin de poder sustentar la necesidad de la aprobación del dictamen recaído en los proyectos de ley 641 y 3337, en su condición de autor de una de las iniciativas de ley (Proyecto de Ley 641).

V. INFORME FINAL

REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA **Procedimiento de acusación constitucional**

Artículo 89. Mediante el procedimiento de acusación constitucional se realiza el antejuiicio político de los altos funcionarios del Estado comprendidos en el artículo 99 de la Constitución Política.

El procedimiento de acusación constitucional se desarrolla observando las siguientes reglas:

[...]

d.6) El informe final puede concluir con la acusación del investigado o el archivamiento de la denuncia, y debe ser remitida a la Comisión Permanente, conforme con lo establecido en el literal g) del presente artículo. No es admisible otro tipo de conclusiones y/o recomendaciones.

[...]

f) Si el informe propone el archivamiento o la improcedencia de la denuncia constitucional se vota previo debate. En ambos casos el expediente de la denuncia constitucional se remite al archivo. Si por el contrario propone la acusación ante el Pleno del Congreso, se debatirá el informe y se votará, pronunciándose por la acusación o no ante el Pleno.

Cuando son varias las personas comprendidas en la investigación, la votación se efectúa en forma separada por cada uno de los denunciados.

g)

Si el informe que propone la acusación es aprobado, la Comisión Permanente nombra una Subcomisión Acusadora integrada por uno o más miembros de la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales, propuestos por el Presidente al momento de presentar el informe final, a efecto de que sustente el informe y formule acusación en su nombre ante el Pleno del Congreso.

1. INFORME FINAL SOBRE LA DENUNCIA CONSTITUCIONAL 373

Denuncia formulada por el congresista **Jorge Carlos Montoya Manrique** en contra los miembros de la Junta Nacional de Justicia, **Imelda Julia Tumialán Pinto**, presidenta de la Junta Nacional de Justicia; **Aldo Alejandro Vásquez Ríos**, vicepresidente de la Junta Nacional de Justicia; **Henry José Ávila Herrera**, miembro de la Junta Nacional de Justicia; **Antonio Humberto de la Haza Barrantes**, miembro de la Junta Nacional de Justicia; **María Amabilia Zavala Valladares**, miembro de la Junta Nacional de Justicia, **Guillermo Santiago Thornberry Villarán**, miembro de la Junta Nacional de Justicia, por la presunta infracción constitucional de los artículos 156, inciso 3, y 139, inciso 3, de la Constitución Política del Perú; y contra **Luz Inés Tello de Ñecco** por la presunta infracción constitucional del artículo 156, inciso 3, de la Constitución Política del Perú.

Conclusiones y/o recomendaciones:

De conformidad con el inciso d.6) del artículo 89 del Reglamento del Congreso y en virtud del análisis realizado, el presente informe final concluye lo siguiente:

ACUSAR A:

La señora **Imelda Julia Tumialán Pinto**, presidenta de la Junta Nacional de Justicia por infracción constitucional de los artículos 156, inciso 3, y 139, inciso 3, de la Constitución.

SANCIÓN:

La inhabilitación en el ejercicio de toda función pública por el lapso de 10 años conforme lo establece el artículo 100 de la Constitución Política del Estado.

ACUSAR A:

El señor **Aldo Alejandro Vásquez Ríos**, vicepresidente de la Junta Nacional de Justicia por infracción constitucional de los artículos 156, inciso 3, y 139, inciso 3, de la Constitución.

SANCIÓN:

La inhabilitación en el ejercicio de toda función pública por el lapso de 10 años conforme lo establece el artículo 100 de la Constitución Política del Estado.

ACUSAR A:

El señor **Henry José Ávila Herrera**, miembro de la Junta Nacional de Justicia por infracción constitucional de los artículos 156, inciso 3, y 139, inciso 3, de la Constitución.

SANCIÓN:

La inhabilitación en el ejercicio de toda función pública por el lapso de 10 años conforme lo establece el artículo 100 de la Constitución Política del Estado.

ACUSAR A:

El señor **Antonio Humberto de la Haza Barrantes**, miembro de la Junta Nacional de Justicia por infracción constitucional de los artículos 156, inciso 3, y 139, inciso 3, de la Constitución.

SANCIÓN:

La inhabilitación en el ejercicio de toda función pública por el lapso de 10 años conforme lo establece el artículo 100 de la Constitución Política del Estado.

ACUSAR A:

La señora **María Amabilia Zavala Valladares**, miembro de la Junta Nacional de Justicia por infracción constitucional de los artículos 156, inciso 3, y 139 inciso 3 de la Constitución.

SANCIÓN:

La inhabilitación en el ejercicio de toda función pública por el lapso de 10 años conforme lo establece el artículo 100 de la Constitución Política del Estado.

ACUSAR A:

El señor **Guillermo Santiago Thornberry Villarán**, miembro de la Junta Nacional de Justicia por infracción constitucional de los artículos 156, inciso 3, y 139 inciso 3 de la Constitución.

SANCIÓN:

La inhabilitación en el ejercicio de toda función pública por el lapso de 10 años conforme lo establece el artículo 100 de la Constitución Política del Estado.

ACUSAR A:

La señora **Luz Inés Tello de Ñecco**, miembro de la Junta Nacional de Justicia por infracción constitucional del artículo 156, inciso 3, de la Constitución, conforme a los fundamentos expuestos en el presente informe.

SANCIÓN:

La inhabilitación en el ejercicio de toda función pública por el lapso de 10 años conforme lo establece el artículo 100 de la Constitución Política del Estado.

RECOMENDAR:

Se remita al Ministerio Público para los fines de su competencia, la posible comisión de ilícitos penales que involucrarían, al no aforado, señor Juan Carlos Cortes Carcelén, actual secretario general de la Junta Nacional de Justicia, en relación con los integrantes del Pleno de dicha institución, en específico con el señor Aldo Alejandro Vásquez Ríos quien fuera presidente de la Junta Nacional de Justicia al momento de la designación del señor Cortes Carcelén, como secretario general de la Junta Nacional de Justicia, dado que este habría designado al señor Cortes Carcelén como secretario general de la Junta Nacional de Justicia dado que este habría laborado como consultor para la Comisión Especial, lo cual implicaría su participación en la evaluación y desarrollo de los exámenes para los postulantes que en su momento resultaron elegidos, que implicaría un grave conflicto de interés, además de cometerse presuntamente los delitos de colusión y tráfico de influencias entre otros tipos penales. Adicionalmente, RECOMENDAR a la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales, se inicie el procedimiento respectivo en relación a los aforados según las informaciones advertidas en la audiencia a propósito de las declaraciones de los testigos José Luis Lecaros Cornejo, Walter Gutiérrez Camacho y Ernesto Blume Fortini, en relación a estos hechos recientemente advertidos.

Informe presentado el 20 de febrero de 2024.

VI. INFORMES DE CALIFICACIÓN PROCEDENTES EN UN EXTREMO

DENUNCIAS PROCEDENTES EN UN EXTREMO

REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Procedimiento de acusación constitucional

Artículo 89. *Mediante el procedimiento de acusación constitucional se realiza el antejuicio político de los altos funcionarios del Estado comprendidos en el artículo 99 de la Constitución Política.*

El procedimiento de acusación constitucional se desarrolla observando las siguientes reglas:

[...]

c) [...]

Las denuncias que son calificadas improcedentes se remitirán al archivo.

d) *La Subcomisión de Acusaciones Constitucionales presentará su informe de calificación a la Presidencia de la Comisión Permanente. Ésta aprobará, sobre la base del informe de calificación y con la mayoría de sus miembros presentes, el plazo dentro del cual la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales realizará la investigación y presentará su informe, el cual no podrá ser mayor de quince (15) días hábiles, prorrogable por el término que disponga la Comisión Permanente por una sola vez. Excepcionalmente, se podrá fijar un plazo mayor cuando el proceso a investigarse sea susceptible de acumulación con otra u otras denuncias constitucionales.*

El plazo antes referido se computa a partir del día siguiente de la sesión en la que el pleno de la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales toma conocimiento de la notificación del plazo acordado por la Comisión Permanente.

[...]

- 1. Denuncia Constitucional 195 (antes 434)**, que interponen los denunciantes **Manuel Arturo Merino de Lama, Leonardo Inga Sales y Luis Andrés Roel Alva**, todos, en su entonces condición de congresistas de la República, contra **Martín Alberto Vizcarra Cornejo**, en su condición de presidente de la República, como autor de los presuntos **delitos de cohecho pasivo propio**, artículo 393 del Código Penal, **colusión agravada**, artículo 384 del Código Penal, **negociación incompatible**, artículo 399 del Código Penal, **falsificación de documentos**, artículo 427 del Código Penal, y **concusión**, artículo 382 del Código Penal.

Declarar:

PRIMERO.- Admitir a trámite por procedente la Denuncia Constitucional 195 (antes 434) que interponen los denunciantes **Manuel Arturo Merino de Lama, Leonardo Inga Sales y Luis Andrés Roel Alva**, todos, en su entonces condición de congresistas de la República, contra **Martín Alberto Vizcarra Cornejo**, en su condición de presidente de la República; en calidad de autor, por la posible comisión del **delito de concusión**, artículo 382 del Código Penal, dado que la denuncia ha cumplido con todos los criterios de los literales a) y c) del artículo 89 del Reglamento del Congreso.

SEGUNDO.- Declarar improcedente la Denuncia Constitucional 195 (antes 434) que interponen los denunciantes **Manuel Arturo Merino de Lama, Leonardo Inga Sales y Luis Andrés Roel Alva**, todos, en su entonces condición de congresistas de la República, contra **Martín Alberto Vizcarra Cornejo**, en su entonces condición de presidente de la República; en calidad de autor, por la posible

comisión de los **delitos de cohecho pasivo propio**, artículo 393 del Código Penal, **colusión agravada**, artículo 384 del Código Penal, **negociación incompatible**, artículo 399 del Código Penal y **falsificación de documentos**, artículo 427 del Código Penal, dado que la denuncia no ha cumplido con el criterio del literal c) del artículo 89 del Reglamento del Congreso referido a que "Se refiera a hechos que constituyan infracción de la Constitución y/o delitos de función previstos en la legislación penal" y "Que a la persona denunciada le corresponde o no la prerrogativa funcional del antejuicio, o si esta se encuentra vigente".

TERCERO.-Proponer la **acumulación** de la **Denuncia Constitucional 195 (antes 434)** que interponen los denunciantes **Manuel Arturo Merino de Lama, Leonardo Inga Sales y Luis Andrés Roel Alva**, todos, en su entonces condición de congresistas de la República, contra **Martín Alberto Vizcarra Cornejo**, en su entonces condición de presidente de la República; en calidad de autor, por la posible comisión del **delito de concusión**, artículo 382 del Código Penal con la **Denuncia Constitucional 365** que interpone la denunciante **Liz Patricia Benavides Vargas**; en su entonces condición de fiscal de la Nación, contra **Martín Alberto Vizcarra Cornejo**, en su entonces condición de presidente de la República y **Pilar Elena Mazzetti Soler**, en su entonces condición de ministra de Salud; ambos en calidad de autor, por la posible comisión del **delito de concusión**, artículo 382 del Código Penal; dado que ambas denuncias versan sobre los mismos elementos fácticos y jurídicos, disponiéndose su elevación a la Comisión Permanente.

Informe presentado el 29 de enero de 2024.

2. **Denuncia Constitucional 86 (antes 435)**, que interpone el **denunciante Iván Quispe Apaza**, en su entonces condición de congresista de la República, contra **Martín Alberto Vizcarra Cornejo**, en su condición de presidente de la República, como autor de los presuntos **delitos de cohecho pasivo propio**, artículo 393 del Código Penal, **colusión simple**, artículo 384 del Código Penal, **negociación incompatible**, artículo 399 del Código Penal, **tráfico de influencias**, artículo 400 del Código Penal, **concusión**, artículo 382 del Código Penal, y **peculado**, artículo 387 del Código Penal.

Declarar:

PRIMERO.- Admitir a trámite por procedente la Denuncia Constitucional 86 (antes 435) que interpone el denunciante, señor **Iván Quispe Apaza**, en su entonces condición de congresista de la República, contra **Martín Alberto Vizcarra Cornejo**, en su entonces condición de presidente de la República; en calidad de autor, por la posible comisión del **delito de concusión**, artículo 382 del Código Penal, dado que la denuncia ha cumplido con todos los criterios de los literales a) y c) del artículo 89 del Reglamento del Congreso.

SEGUNDO.- Declarar improcedente la Denuncia Constitucional 86 (antes 435) que interpone el denunciante, señor **Iván Quispe Apaza**, en su entonces condición de congresista de la República, contra **Martín Alberto Vizcarra Cornejo**, en su entonces condición de presidente de la República; en calidad de autor, por la posible comisión de los **delitos de cohecho pasivo propio**, artículo 393 del Código Penal, **colusión simple**, artículo 384 del Código Penal, **negociación incompatible**, artículo 399 del Código Penal, **tráfico de influencias**, artículo 400 del Código Penal, y **peculado**, artículo 387 del Código Penal, dado que la denuncia no ha cumplido con el criterio del literal c) del artículo 89 del Reglamento del Congreso referido a que "Se refiera a hechos que constituyan infracción de la Constitución y/o delitos de función previstos en la legislación penal".

TERCERO.- Proponer la acumulación de la **Denuncia Constitucional 86 (antes 435)** que interpone el denunciante, señor **Iván Quispe Apaza**, en su entonces condición de congresista de la República, contra **Martín Alberto Vizcarra Cornejo**, en su entonces condición de presidente de la República; en calidad de autor, por la posible comisión del **delito de concusión**, artículo 382 del Código Penal con la **Denuncia Constitucional 365** que interpone la denunciante **Liz Patricia Benavides Vargas**; en su entonces condición de fiscal de la Nación, contra **Martín Alberto Vizcarra Cornejo**, en su entonces condición de presidente de la República y **Pilar Elena Mazzetti Soler**, en su entonces condición de ministra de Salud; ambos en calidad de autor, por la posible comisión del **delito de concusión**, artículo 382 del Código Penal; dado que ambas denuncias versan sobre los mismos elementos fácticos y jurídicos, disponiéndose su elevación a la Comisión Permanente.

Informe presentado el 29 de enero de 2024.

3. **Denuncia Constitucional 50 (antes 385)**, que interpone **Víctor Jorge Pérez Arteaga**, General PNP en retiro, contra el exministro del Interior **Carlos Morán Soto**, por la probable comisión del **delito contra la administración de justicia en la modalidad de fraude procesal** tipificado en el artículo 416 del Código Penal, **delito contra la fe pública en la modalidad de falsedad ideológica y falsedad genérica** tipificados en los artículos 428 y 438 del Código Penal y **delito contra la administración pública en la modalidad de abuso de autoridad** tipificado en el artículo 376 del Código Penal.

Declarar:

PRIMERO: Admitir a trámite, por procedente en el extremo de la Denuncia Constitucional 50 (antes 385) formulada por **Víctor Jorge Pérez Arteaga**, General PNP en retiro, como agraviado directo, contra el exministro del Interior **Carlos Morán Soto**, por el presunto **delito contra la fe pública en la modalidad de falsedad ideológica y falsedad genérica** tipificados en los artículos 428 y 438 del Código Penal y **delito contra la administración pública en la modalidad de abuso de autoridad** tipificado en el artículo 376 del Código Penal.

SEGUNDO: Improcedente, en el extremo de la Denuncia Constitucional 50 (antes 385) formulada por **Víctor Jorge Pérez Arteaga**, General PNP en retiro, como agraviado directo, contra el exministro del Interior **Carlos Morán Soto**, por la probable comisión del **delito contra la administración de justicia en la modalidad de fraude procesal** tipificado en el artículo 416 del Código Penal.

Informe presentado el 6 de febrero de 2024.

38

4. **Denuncia Constitucional 403**, que interponen la denunciante **Liz Patricia Benavides Vargas**, en su condición de fiscal de la Nación contra **José Pedro Castillo Terrones**, en su condición de expresidente de la República, por la presunta comisión, como autor, de **delitos contra la administración pública - abuso de autoridad**, artículo 376 del Código Penal, **patrocinio ilegal**, artículo 385 del Código Penal; y, **cohecho pasivo propio**, artículo 393 del Código Penal; presuntamente perpetrados en su condición de líder de una organización criminal, en agravio del Estado; y, **Walter Edison Ayala Gonzales**, en su condición de ministro de Defensa por la presunta comisión, como autor, de **delitos contra la tranquilidad pública, en la modalidad de organización criminal**, artículo 317 del Código Penal; y, **contra la administración Pública, en las modalidades de abuso de autoridad**, artículo 376 del Código Penal; **patrocinio ilegal**, artículo 385 del Código Penal; **cohecho activo genérico**, artículo 397 del Código Penal; y, **tráfico de influencias agravado por su condición de funcionario público**, artículo 400 del Código Penal.

Declarar:

PRIMERO: Admitir a trámite, por procedente, la Denuncia Constitucional 403 que interpone la denunciante **Liz Patricia Benavides Vargas**, en su entonces condición de fiscal de la Nación contra **José Pedro Castillo Terrones**, en su condición de expresidente de la República, por la presunta comisión, como autor, de **delitos contra la administración pública - abuso de autoridad**, artículo 376 del Código Penal, **patrocinio ilegal**, artículo 385 del Código Penal; y, **cohecho pasivo propio**, artículo 393 del Código Penal; presuntamente perpetrados en su condición de líder de una organización criminal, en agravio del Estado; dado que la denuncia ha cumplido con todos los criterios de admisibilidad previstos en los literales a) y c) del artículo 89 del Reglamento del Congreso.

SEGUNDO: Admitir a trámite, por procedente, la Denuncia Constitucional 403 que interpone la denunciante, **Liz Patricia Benavides Vargas**; en su entonces condición de fiscal de la Nación; contra **Walter Edison Ayala Gonzales**, en su entonces condición de ministro de Defensa por la presunta comisión, como autor, de **delitos contra la tranquilidad pública, en la modalidad de organización criminal**, artículo 317 del Código Penal; y, **contra la administración pública, en las modalidades de abuso de autoridad**, artículo 376 del Código Penal; **cohecho activo genérico**, artículo 397 del Código Penal; y, **tráfico de influencias agravado por su condición de funcionario público**, artículo 400 del Código Penal; dado que la denuncia ha cumplido con todos los criterios de admisibilidad previstos en los literales a) y c) del artículo 89 del Reglamento del Congreso.

TERCERO: Rechazar, por improcedente, el extremo de la Denuncia Constitucional 403 que interpone la denunciante **Liz Patricia Benavides Vargas**; en su entonces condición de fiscal de la Nación contra **Walter Edison Ayala Gonzales**, en su entonces condición de ministro de Defensa por la presunta comisión, como presunto autor del **delito de patrocinio ilegal**, artículo 385 del Código Penal, al encontrarse en trámite, por los mismos hechos y la misma imputación penal en la Denuncia Constitucional 201, la cual se encuentra en trámite ante la Comisión Permanente.

Informe presentado el 6 de febrero de 2024.

VII. INFORME DE DESISTIMIENTO

Informe de desistimiento de la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales mediante el cual propone el archivamiento, por desistimiento de la parte denunciante, de la Denuncia Constitucional 399.

Denuncia Constitucional 399, formulada por la congresista **Roselli Amuruz Dulanto**, contra la congresista **Digna Calle Lobatón** por infracción constitucional al artículo 92 de la Constitución y por la presunta comisión de los delitos de **abandono de cargo por funcionario público**, tipificado en el artículo 80 del Código Penal y **abuso de autoridad condicionando ilegalmente la entrega de bienes y servicios**, tipificado en el artículo 376-A del Código Penal.

Oficio 250-2023-2024-SCAC-CP-CR, presentado el 12 de febrero de 2024.